

# LC

LEGISCORP  
ABOGADOS

Dr. Angel Cantos Mendoza  
Dr. Miguel Cantos Gómez  
& Asociados

*22.003*

10 JUL. 2008  
**ESCANEAR**

Quito, 26 de junio del 2008  
OFICIO No.080-08

Superintendencia de  
Compañías  
17 JUL. 2008  
Quito 12600  
Registro de Sociedades

Señor  
**SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS**  
Ciudad

*Quito*

*100 =*

EXP.No.92144-02

De mi consideración:

En observancia de lo previsto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, informo a usted de la siguiente cesión de participaciones registrada en el Libro de Socios y Participaciones de la Compañía C & S - SEPRIV CIA. LTDA.:

<u>CEDENTE</u>	<u>NAC.</u>	<u>R.U.C.</u>	<u>CESIONARIO</u>	<u>NAC.</u>	<u>R.U.C.</u>	<u>PARTICIP.</u>
CORPCYS S.A.	ECUATOR.	1791774515001	DINMOB C.A.	ECUATOR.	1792027748001	1

Adjunto copia certificada de la escritura pública celebrada el 30 de abril del 2008, ante el Notario Vigésimo Cuarto, inscrita en el Registro Mercantil el 24 de junio del 2008.

Atentamente,

*[Signature]*  
Gral. Jaime Andrade  
GERENTE



Superintendencia de  
Compañías  
10 JUL. 2008  
Documentación y Archivo

*ok.*  
*Cesión de participaciones*  
*registrada*

*[Signature]*  
Av. Río Amazonas No. 477 y Ramón Roca  
"Edificio Río Amazonas" Piso 2  
Oficina 215 Telfa: 2569361 / 2550 171  
Telefax: 2543 072  
E-mail: Lca@interactive.net.ec  
Quito - Ecuador



**DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA  
NOTARIO**



**CESION DE PARTICIPACIONES**

Otorga:

**COMPAÑÍA CORPCYS S.A.**

EX POTESTATE LEGIS

A favor de:

**COMPAÑÍA DINMOB C.A.**

NOTARIA  
VIGÉSIMO  
CUARTA  
QUITO

CUANTIA: USD \$100,00

DI 4 COPIAS-J.C.

NOTARIO

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy treinta de abril del dos mil ocho, ante mí, Doctora LORENA PRADO MARCIAL, Notaria Vigésimo Cuarta Suplente de este cantón, comparecen a la celebración esta escritura pública, la compañía CORPCYS S.A., representada por el Gerente, Señor Coronel Diego Romero Romero (en adelante la CEDENTE) y la compañía DINMOB C.A., representada por el Gerente General, General Wilson Arciniegas Rodríguez, ( en adelante la CESIONARIA); ecuatorianos, mayores de edad <sup>estado</sup>

(00593-2) 2 549-528 / 2 543-160

Ventimilla E5-13 y Juan Leon Mera Wandemberg 4to. F. QUITO - ECUADOR

Email: vvaldivieso@emlinabot.net

QUITO - ECUADOR



civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe; y dicen: que elevan a escritura pública la minuta que me presenta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas del protocolo a su cargo, sírvase incorporar la siguiente de Cesión de Participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración esta escritura pública, la compañía CORPCYS S.A., representada por el Gerente, Señor Coronel Diego Romero Romero (en adelante la CEDENTE) y la compañía DINMOB C.A., representada por el Gerente General, General Wilson Arciniegas Rodríguez, ( en adelante la CESIONARIA); ecuatorianos, mayores de edad, estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A.- La compañía C&S – SEPRIV CIA. LTDA, se constituyó, como compañía anónima, mediante escritura pública celebrada el veinte y seis de diciembre del dos mil uno ante el Notario Undécimo del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el once de enero del dos mil dos. B.- Mediante escritura pública, celebrada ante el Notario Undécimo del Cantón Quito, el primero de octubre de dos mil tres e inscrita en el Registro Mercantil el diecisiete de diciembre de dos mil tres, la compañía C&S – SEPRIV CIA. LTDA se transformó en una sociedad de responsabilidad limitada. C.- La Junta General de Socios de la compañía C&S – SEPRIV CIA. LTDA, en sesión del dieciocho de marzo del dos mil ocho, resolvió autorizar la cesión de todas las participaciones de CORPCYS S.A. a la compañía DINMOB C.A. y su admisión como nuevo socio. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES: Con estos antecedentes las compañías comparecientes, por intermedio de sus



ACTA  
**SESION DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS**  
**C&S - SEPRIV CIA. LTDA.**  
(Parte Pertinente)

**I.- LUGAR Y FECHA.-** Quito, 18 de marzo del 2008, a las 17:00H en la Sala de Sesiones del Socio HOLDINGDINE S.A., ubicada en la Avenida Colón 535, Quinto Piso.

**II.-ASISTENTES.-**

Todos los socios de la Compañía, según el siguiente alistamiento:

SOCIOS	REPRESENTACIÓN	CAP.SOCIAL	PARTICIPACIONES
HOLDINGDINE S.A.	CrnI.Nelson Perugachi	159.900,00	1.599
CORPCYS S.A.	CrnI. Diego Romero	<u>100,00</u>	<u>1</u>
<b>TOTALES</b>		<b>160.000,00</b>	<b>1.600</b>

También se encuentran presentes los señores Presidente, Gerente y Comisario.

**III.-PRESIDENCIA Y SECRETARIA.-**

Preside la sesión, su titular el Gral. Gonzalo Meza y actúa como Secretario el Dr. Angel Cantos M. Asesor Jurídico.

**IV.-DECLARATORIA E INSTALACION.-**

Los socios presentes representando el 100% del Capital Social de la Compañía, los asistentes, considerando la invitación del 14 de febrero del 2008, al amparo de lo previsto en el Art.238 de la Ley de Compañías, se declaran instalados en sesión de **Junta General Universal de Socios.**

**V.-ORDEN DEL DIA.-**

Los socios presentes aceptan el constante en la invitación del 14 de febrero del 2008 con los siguientes puntos:

.....

.....

6.- Proposiciones de Socios y de la Administración:

**VI.-DELIBERACIONES Y RESOLUCIONES.-**

.....

.....



M  
D  
D  
E  
N  
I  
D  
E  
N  
I  
D  
L  
D  
H  
W  
W  
W

6.- Proposiciones de socios y de la Administración

b.) Cesión de Participaciones y admisión de nuevo socio:

De conformidad con la petición formulada por la compañía CORPCYS S.A., la Junta General, por unanimidad, resuelve:

“Autorizar la cesión de la única participación social de CORPCYS S.A., a favor de la compañía DINMOB C.A., y admitirla como nueva socia”.

**VII.-CLAUSURA Y APROBACION.-**

El señor Presidente suspende la sesión para que se redacte el Acta; la que elaborada, es leída, **aprobada** y suscrita por todos los socios asistentes; por lo que siendo las 18:00H., se clausura.

**F.) HOLDINGDINE S.A., SOCIO.- F.) CORPCYS S.A., SOCIO.- F.) EL PRESIDENTE.- F.) EL SECRETARIO.**

**Certifico: Que es fiel transcripción del acta de la sesión de Junta General de Socios del 18 de marzo del 2008.**

**EL SECRETARIO**  
Dr. Angel Cantos

Holdings  
**DINE S.A.**  
ASESORIA JURIDICA CORPORATIVA



**DINMOB** ca.

INMOBILIARIA DINE

www.dinmob.com.ec

## NOMBRAMIENTO

**Para:** Señor General ALFREDO WILSON ARCINIEGAS RODRIGUEZ

**Función:**- GERENTE GENERAL de la compañía DINMOB C.A.

**Facultades:**- Las de administración y representación legal, previstas en el Estatuto Social y en la Ley.

**Órgano Nominador:**- La Junta General de Accionistas de la Compañía, en sesión del día 14 de marzo del 2008.

**Duración:** Dos años

**Estatuto Social:**- En el que se señalan sus funciones, es el constante en la escritura pública de constitución celebrada el 30 de enero del 2006 ante el Notario Vigésimo Cuarto de Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 22 de marzo del 2006.

**Lugar y Fecha:**- Quito, D.M., 16 de marzo del 2008

DR. ANGEL CANTOS M.  
ASESOR JURIDICO-SECRETARIO



Acceptación.- Quito, 18 de marzo del 2008.- Acepto la precedente designación.

GRAL. ALFREDO WILSON ARCINIEGAS RODRÍGUEZ

CC. No. 170306675-1

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 2964 del Registro de Nombramientos Tomo III. 139

Quito, 20 MAR. 2008

REGISTRO MERCANTIL



Dr. Raúl Gayber Suárez  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA 170306675-1  
 ARCINIEGAS RODRIGUEZ ALFREDO WILSON  
 BILIMETES/PUTINAYVEL CARNEN DE PUTINAYVEL  
 1969

PICHINCHA  
 CHAURICRA

1969



PICHINCHA  
 CHAURICRA

ECUATORIA  
 NACIONALIDAD  
 CASADO  
 TANIA EULALIA LINONELI  
 LIC. ADM. Y CC. MILIT.  
 LUIS ARCINIEGAS  
 ALIA RODRIGUEZ  
 REN 2371048  
 PCR



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 COMUNA AGRI. MOBILESTORNA  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCION DE CONCEJALES A L.  
 ASAMBLEA CONSTITuyente  
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

046-0021  
 NUMERO

1703066751  
 CEDULA

ARCINIEGAS RODRIGUEZ ALFREDO  
 WILSON

PICHINCHA  
 PROVINCIA  
 CHAURICRA  
 PARROQUIA

CURO  
 CANTON

PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CIUDADANIA No. 170434604-6

ROMERO ROMERO JORGE DIEGO

PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA

10 NOVIEMBRE 1956

FECHA DENACIMIENTO 008-1 0179 09810 M

PICHINCHA/QUITO

BONZALEZ SUAREZ 1956




ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4443V444E

CASADO JIMENA DEL R VEGA

SUPERIOR MILITAR SERV. PASIVO

JORGE ROMERO

HILDA ROMERO

QUITO 25/10/2007

FECHA DE CADUCIDAD 25/10/2017

REN 2622287



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 30 de Septiembre del 2007

170434604-6 0000

ROMERO ROMERO JORGE DIEGO

PRO EMPALMADO UCLM: 6

TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA 042310

0571563 11/04/2008 11:26:52





## NOMBRAMIENTO

PARA: Crnl. Jorge Diego Romero Romero

FUNCION: GERENTE

Compañía;- CORPCYS S.A.

FACULTADES: Las de administración y representación legal, prevista en el Estatuto Social y la Ley.

DURACION: Dos años

ORGANO NOMINADOR: Junta General y Universal de Accionistas del 18 de Diciembre del 2006.

ESTATUTO SOCIAL: en el que constan sus deberes y atribuciones, se encuentra incorporado en la escritura pública de reforma y codificación del Estatuto Social, celebrada el 10 de julio del 2006, ante el Notario Vigésimo Cuarto de Quito, inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón el 18 de diciembre del 2006. (La Compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada el 14 de junio del 2001 ante el Notario Décimo Primero de Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 29 de junio del 2001).

NOTA: En reemplazo del Grad. Jaime Alfonso Andrade, con nombramiento inscrito el 9 de septiembre del 2005.

LUGAR Y FECHA: Quito, 19 de Diciembre del 2006



DR. ANGEL CANTOS M.  
ASESOR JURÍDICO - SECRETARIO

ACEPTACION: Quito, 21 de diciembre del 2006.- Acepto la precedente designación.

CRNL. JORGE DIEGO ROMERO ROMERO  
C.C. 1704346046

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1.243.5 del Registro de Nombramientos Tomo 137





MINISTERIO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791774513001  
RAZON SOCIAL: COMPANIA COMPCYS S.A.  
NOMBRE COMERCIAL: COMPCYS  
CLASE DE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL  
REP. LEGAL / AGENTE DE CALIFICACION: ROMERO ROMERO JOSE DIEGO

REG. CISO ACTIVIDADES: 20060001 REG. CONSTITUCION: 20060001  
REG. INCORPORACION: 20060001 REG. ACTUALIZACION: 20060001

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:  
ACTIVIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS

DIRECCION ADMINISTRATIVA:  
Provincia: PICHINCHA Canton: PICHINCHA Potosquí: SANAGUA Calle: AV. GENERAL BARRAGAN Numero:  
2070 Intersección: AMBATO - Sanito: COMPLEJO HOLDING ONE Edificio: UNION JUNTOS A LA ESPE Email:  
sri@compcys.com Telefono Trabajo: 022440141 Telefono Trabajo: 022440142 Telefono Trabajo:  
022440142

- DECLARACIONES PRESENTADAS:
- ANEXO TRANSACCIONAL
  - DECLARACION DE REGISTRO A LA RENTA SOCIEDADES
  - DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
  - DECLARACION MENSUAL DE IVA
  - REPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

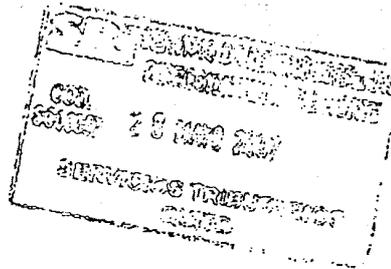
ESTADO DE LA EMPRESA: EN VIGENCIA

AGENCIAS: 1  
GERENCIAS: 0

JURISDICCION: REG. COM. NOROCCIDENTAL PICHINCHA

SERVICIO DE RENTAS INTERIAS

Modelo: K1400007 - PICHINCHA - QUITO - FRENTE A LOS CAJONES DE LA PICHINCHA - PICHINCHA - PICHINCHA





# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792027748001

RAZON SOCIAL: DINMOB C.A.

NOMBRE COMERCIAL: DINMOB C.A.

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: ARCINIEGAS RODRIGUEZ ALFREDO WILSON

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 22/03/2006      FEC. CONSTITUCION: 22/03/2006

FEC. INSCRIPCION: 07/04/2006

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

COMPRA VENTA ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

**DIRECCION PRINCIPAL:**

Provincia: PICHINCHA    Cantón: QUITO    Parroquia: BENALCAZAR    Calle: AV. CRISTOBAL COLON    Número: 535  
Intersección: AV. 5 DE DICIEMBRE    Edificio: CRISTOBAL COLON    Piso: 4    Referencia ubicación: DIAGONAL AL  
HOSPITAL DE NIÑOS BACA ORTIZ    Teléfono Trabajo: 022260094    Email: vzarciniegas@holdingdine.com

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA

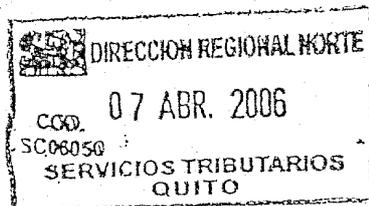
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: FCALBAN

Lugar de emisión: QUITO, GARCIA MORENO y 799 SUCRE.

Fecha y hora: 07/04/2006 02:04:57





**DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA**  
**NOTARIO**



representantes legales, instrumentan la siguiente cesión de participaciones para su perfeccionamiento jurídico, como se establece en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías:

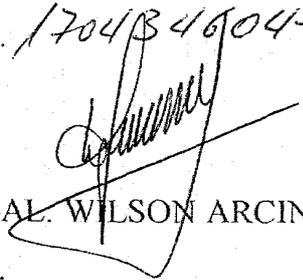
CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES
CORPCYS S.A.	DINMOB C.A.	1 (Una)

CUARTA.- OTRAS ESTIPULACIONES: A) El precio de la presente cesión de participaciones de cien dólares, se efectúa en su valor nominal y su pago se realizará mediante compensación de crédito. B) Del presente acto societario se sentará razón en la escritura pública de transformación y en el Registro Mercantil de Quito. C) Con copia certificada de esta escritura, inscrita en el Registro Mercantil, se notificará al Gerente de la compañía C&S – SEPRIV CIA. LTDA para el respectivo registro en el Libro de Socios y Participaciones y para su notificación a la Superintendencia de Compañías, en observancia de lo dispuesto en el Artículo veinte y uno de la Ley de Compañías. QUINTA: DOCUMENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN.- Se incorporan a esta escritura los documentos de representación legal de los comparecientes y certificación de la parte pertinente del acta de la sesión de Junta General de Socios de la compañía, del dieciocho de marzo del dos mil ocho. Se autoriza al Doctor Angel Cantos Mendoza, para que intervenga en las gestiones de instrumentación legal y perfeccionamiento jurídico del presente acto societario. Usted Señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de rigor. (Firmado) Doctor Angel Cantos Mendoza, matrícula número mi seiscientas, del Colegio de Abogados de Pichincha.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE LOS OTORGANTES ELEVAN A ESCRITURA PUBLICA CON TODO SU EFECTO LEGAL). Leída esta escritura a los comparecientes por mí el Notario, se



afirman y ratifican en todo su contenido y firman conmigo en  
unidad de acto de todo lo cual doy fe.

  
CRNEL. DIEGO ROMERO ROMERO  
CC. 170434604-6

  
GRAL. WILSON ARCINIEGAS RODRIGUEZ  
CC.

**(FIRMADO) DRA. LORENA PRADO MARCIAL – NOTARIA  
VIGESIMO CUARTA SUPLENTE DE QUITO.- (Sigue un sello).-**

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la Cesión de Participaciones otorgada por la Compañía CORPCYS S.A., a favor de la Compañía DINMOB C.A., debidamente firmada y sellada en Quito a treinta de abril del dos mil ocho.-

  
Dra. Lorena Prado Marcial  
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE  
QUITO SUPLENTE



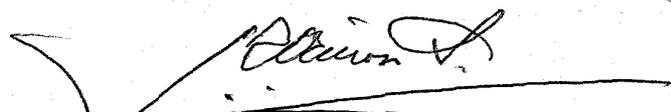


DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO  
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

**CERTIFICADO DE MARGINACIÓN (EXTRACTO )**.- A fojas 016922, del Tomo # 47 del año 2.001 del Protocolo de la Notaria Undécima de Quito, actualmente a mi cargo, en el anverso de dicho folio, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía **C&S - SEPRIV S.A.**, otorgada ante mí, el veintiséis de diciembre del año dos mil uno, consta la marginación realizada por mí, con fecha 23 de junio del año dos mil ocho, relativa a la escritura de Cesión de Participaciones, escritura otorgada ante la Doctora Lorena Prado Marcial, Notaria Vigésimo Cuarta Suplente de Quito, con fecha 30 de abril de dos mil ocho, de la cual se desprende que **LA COMPAÑÍA CORPCYS S.A.**, representada por el Gerente, señor Coronel Diego Romero Romero cede una (01) participación a favor de la **COMPAÑÍA DINMOB C.A.**, representada por el Gerente General, señor General Wilson Arciniegas Rodríguez.- Confiero la presente a petición de los interesados.-

Quito, 23 de Junio de 2.008



  
**DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO**  
**NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**ESPINOSA I**  
**NOTARIO**  
**DECIMO PRIMERO**  
**QUITO ECUADOR**



**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**

**ZON** En esta fecha se tomo nota al margen de la inscripción número :130 del Registro Mercantil de once de enero del dos mil dos, fs. 113 vta, tomo 133, y número: 3750 del Registro Mercantil de diecisiete de diciembre del dos mil tres, fs. 3248, tomo 134, correspondiente a la compañía "C & S SEPRIV CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veinticuatro de junio de dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

*Raúl Gaybor Secaira*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DE CANTÓN QUITO.**



Ng